



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

1812

Aprobación calendario fiscal 2024 y padrón fiscal del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2024

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“**Primero.** Aprobar el calendario fiscal para el ejercicio de 2024, que será el siguiente:

PERÍODE DE COBRO	TRIBUTO
Del 4 de marzo al 31 de mayo	- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
Del 2 de abril al 30 de septiembre	- Tasa para entrada de vehículos (vados permanentes) - Tasa de basuras. - Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana - Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica - Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales (BICE) - Tasa de cementerio - Tasa por ocupación de vía pública con mesas y sillas
Del 1 de julio al 30 de septiembre	- Impuesto sobre Actividades Económicas

Segundo. Aprobar el padrón fiscal del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2024, por importe de 401.410,51 euros y un total de 7.052 recibos, el período de pago en voluntaria del cual será desde el día 4 de marzo al día 31 de mayo de 2024.

Tercero. Practicar la notificación colectiva y publicar el anuncio de cobro en voluntaria del tributo mencionado por los medios habituales y a través de la publicación en el BOIB, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal. Así como publicar el calendario fiscal en el BOIB y en la página web municipal.”

Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (23 de febrero de 2024)

La alcaldesa

Maria Dolores Tronch Folgado